

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972



REVISTA CIENTIFICA



El sistema solar, según Copérnico, y el sistema galáctico, según la Astronomía moderna.

Copérnico, con intuición genial, sentó las bases para la explicación de los fenómenos del sistema solar. Desde él, para las gentes cultas, es una verdad admitida que los planetas giran todos alrededor del Sol. Hasta él, hasta Copérnico, las hipótesis eran traducción tosca de las apariencias, que nos dan la sensación de que la Tierra está inmóvil, y de que el Sol y todos los astros giran alrededor nuestro.

Para ellos, nuestro mundo era el centro del Universo, y todo el Universo nos rendía en cierto modo vasallaje, y sus dimensiones eran modestas. Esto es la apariencia, y ella halagaba mucho la vanidad del hombre. Copérnico supo elevarse sobre esas apariencias y vanidades, y redujo nuestro mundo al papel secundario de uno de tantos planetas que giran alrededor del Sol, esclavizado por la ley de la gravitación.

Son oportunos algunos recuerdos de esta cuestión.

Nació Copérnico en Thorn (Polonia) en 1473; estudió todas las ciencias entonces conocidas, pero se consagró después especialmente a la Astronomía y a las Matemáticas, y en 1500, a los veintisiete años, lo hallamos de profesor de Matemáticas en Roma, rodeado de una gran reputación de sabio.

En 1507, observando a simple vista, sin aparatos, el eclipse de una estrella, tuvo la revelación—llamémosla así—del

doble movimiento de los planetas: de rotación en torno de su eje, y de revolución alrededor del Sol.

Copérnico, conocedor de la trascendencia de esta idea y de las dificultades que había de hallar para su admisión, la mantuvo secreta durante treinta y cinco años, procurando hacer observaciones que la confirmaran o apoyaran, y reflexionar sobre la misma. En 1542 se decidió a dar a la imprenta, en Nuremberg, su famoso tratado *De revolutionibus orbium coelestium libri*. Desde 1507 a 1542 había trabajado silenciosamente en su Observatorio de *Curia Copérmica* para preparar su trabajo. He aquí un admirable ejemplo de fe, de laboriosidad y de constancia.

Los monjes teutones, entre otros, con Lutero a la cabeza, combatieron esas ideas; ellos no podían admitir que la Tierra, cuna y mansión del hombre, descendiera en su categoría de centro del Universo a la de un modesto y secundario planeta, y la obra de Copérnico fue condenada como contraria a las sagradas escrituras.

* * *

Las ideas de Copérnico nos presentan el Sol fijo, y alrededor de él moviéndose los planetas, satélites, etc. En rigor, esto es una aproximación de la verdad. Cierto y probado está que los planetas giran alrededor del Sol, mas no que éste permanezca inmóvil. En el Cosmos no

hay nada verdaderamente inmóvil; el Sol también se mueve con los dos movimientos clásicos de rotación sobre su eje y de revolución, no sabemos aun alrededor de quién.

Lo demostrado de manera indudable en estos tiempos es que se traslada en el espacio hacia un punto no bien determinado aún de la constelación de Hércules.

Subsiste, pues, la teoría de Copérnico en lo fundamental, que afecta a los planetas y al Sol como centro dinámico del sistema, pero no en cuanto a la inmovilidad del astro del día.

¿Cuál es realmente el valor o la categoría astral de éste en el conjunto del Universo? He ahí un problema de interés científico extraordinario que ha sido muy discutido. Se admite hoy que el Sol es una de tantas estrellas como forman el sistema galáctico o de la Vía láctea. Es una estrella proximamente análoga a las de quinta magnitud; es de matiz amarillo, lo cual da señal de hallarse en periodo decadente en su evolución, etc.

Copérnico rebajó la categoría cósmica de la Tierra a un modesto planeta, dejando al Sol en primera categoría; después, la ciencia ha avanzado y reduce el Sol a una estrella muy modesta, en su relación con las demás.

El Sol, con los planetas, satélites, etcétera, forma un sistema que tiene dimensiones enormes para nuestra pequeñez.

En efecto, el planeta más lejano que conocemos es Neptuno, que se aleja del Sol unos 4.500 millones de kilómetros, y el sistema tiene, por lo menos, un diámetro doble; es decir, 9.000 millones. Decimos por lo menos doble, porque nadie nos podrá demostrar que no existen planetas más lejanos, aunque por su pequeñez no hayamos podido ver.

Pero, a su vez, este sistema solar no es más que uno de tantos que forman el sistema galáctico, es decir, el conjunto de los millones y millones de estrellas que constituyen la llamada «Vía láctea», y de la cual el Sol es una modestísima estrella situada cerca del centro. ¿Qué dimensiones tiene este sistema galáctico? Aquí se pierde ya la inteligencia mejor constituida; aquí viene la idea del infinito, que abruma y que excede la capacidad intelectual de la humanidad.

Sabed que, hace una veintena de años, las medidas realizadas habían llegado a

la conclusión de que el diámetro del sistema galáctico era la distancia equivalente a unos 8.000 años de luz; más tarde, mediante medidas más delicadas, se llegó a los 14.000 años de luz, y muy recientemente, Shapley ha determinado la distancia de estrellas tangentes a la Vía láctea que parecen pertenecer a ella, y hay algunas que denuncian distancias de 220.000 años de luz.

Preguntará algún lector: ¿qué quiere decir esto de «años de luz»? Y de contéstaremos que, en este caso, año de luz quiere decir la distancia que la luz recorre en un año a la velocidad de 300.000 kilómetros por segundo. Es decir, que el diámetro de este sistema galáctico nuestro, al cual pertenece el Sol y pertenece la Tierra, tiene un diámetro tan enorme, tan infinitamente grande, que la luz, a esa velocidad inconcebible de 300.000 kilómetros por segundo de tiempo, tardaría en atravesarlo unos 440 años. ¿Puede alguien formarse una idea clara, o aproximada siquiera, de lo que es esa cantidad?

Si el lector se entretiene en hacer el cálculo de kilómetros, hallará un número, salvo error, de 4.162.852.885 millones de kilómetros.

Y este es un sistema, porque ha de advertirse que, fuera de él, es decir, más allá de la Vía láctea, se admite hoy que están las numerosas nebulosas (hay catalogadas más de 10.000, y quedan aún muchas por descubrir), y que quizá cada una es un sistema del tamaño de nuestro sistema galáctico. ¿Puede imaginarse nada más grande? ¿Hubo nunca inteligencia que pudiese concebir cosas tan infinitamente grandes como las que, por la experimentación y el cálculo, descubre y concibe la Astronomía?

Imaginad la distancia que hay desde las primitivas concepciones de la antigüedad, poniendo la Tierra como centro del Cosmos, a la grandeza de la concepción de Copérnico, ideando el sistema solar con sus diámetros de nueve millones de kilómetros, y a la sublimidad de estas concepciones últimas del sistema galáctico con esas cifras abrumadoras que dejamos escritas de millones de millones de kilómetros de diámetro. Y así, paso a paso, la Ciencia nos asoma a lo infinitamente grande y nos denuncia nuestra pequeñez.—A.

LECCION DE COSAS

LA SAL

Preliminares.—Objeto que se persigue: Conocer las cualidades, clases y utilidad de la sal.

Material necesario: Sal fina, sal gruesa, sal blanca, sal gris, azúcar en polvo, un plato que resista al fuego, un calentador, fósforos.

Vocabulario: Gusto, reluciente o brillante, excitación salivar, sal marina, salinas, sal gema, insípido, condimentado, preservativa, sabroso, abono.

Sentidos puestos en acción: Vista, tacto, gusto, oído.

1.º *Lo que se observa directamente por los sentidos.*—Vista: Es reluciente o brillante, blanca, opaca; distinguirla con azúcar en polvo.

Tacto: Es liviana, fría, áspera, dura, granulosa.

Gusto: Particular llamado salino, es sabrosa; distinguirla con azúcar en polvo.

2.º *Lo que se observa por la experimentación.*—a) Poner sal sobre la lengua (observar gusto y excitación salivar).

b) Rayarla con la uña.

c) Disolución en agua fría.

d) Disolución en agua caliente.

e) Evaporación de agua salada.

f) Observación del recipiente en el que se haya efectuado el experimento anterior.

g) Gustar la sal que quedó después de evaporada el agua.

h) Moler la sal.

i) Echar sal sobre fuego y observar el ruido y la llama.

3.º *Generalización.*—Hacer las observaciones que anteceden (1.º y 2.º) con la sal traída por distintos alumnos, y generalizar.

4.º *Clases de sal.*—Hay tres variedades: a) La del mar; b) la de las salinas del interior; c) la de roca o sal gema.

La sal que empleamos generalmente para los usos domésticos es la de mar o marina. El agua del mar recogida en estanques, poco profundos y de mucha superficie, y sometida a la evaporación, deja en el fondo la sal.

Los depósitos de agua salada que se

encuentran en el interior de los continentes, y que al evaporarse forma la sal, se llaman «salinas».

La sal de roca o sal gema se saca del interior de la tierra, donde se encuentra formando rocas.

Se presenta en forma de pequeños cubos superpuestos, que a su vez forman uno mayor. Se extrae la sal haciendo pasar agua por las minas, mediante bombas. Esa agua sometida luego a la evaporación, deja un depósito que es la sal común.

5.º *Salinas españolas.*—España, por su sol, está en condiciones de evaporar fácilmente el agua salada y obtener la sal. Actualmente se hace una gran exportación de sal a las distintas naciones de Europa y a las repúblicas americanas.

Las salinas de mayor producción de sal son las de Torrevieja (Alicante) y San Fernando (Cádiz).

Hay muchas pequeñas salinas en distintas provincias.

El criadero de sal gema en España, que es un depósito formidable, lo tenemos en Cardona (Barcelona).

6.º *Usos de la sal.*—a) Como condimento. Da sabor y facilita la digestión.

b) Preserva de la putrefacción.

c) Se emplea como abono.

d) En la fabricación de la loza para dar brillo.

e) En la fabricación de barnices ordinarios.

f) Para aumentar la blancura del vidrio.

g) Para gárgaras en las ligeras inflamaciones de garganta.

7.º *Resumen.*—Cuadro sinóptico: a) cualidades; b) clases; c) salinas españolas; d) usos.

8.º *Fábula: El asno y la sal.*—Un asno llevaba sobre el lomo una gran bolsa de sal. El amo caminaba a su lado. Iban muy lejos. El asno trotaba tristemente pensando que el fardo era pesado y el camino muy largo. Hay que cruzar un arroyo. El amo, no encontrando puente, se saca medias y zapatos y junto con el asno cruzan el arroyo. Llegan a la otra orilla completamente empapados y re-

anudan la marcha. La sal también se bañó, y hela aquí que se funde, volviendo la carga del asno cada vez más liviana. El fin del viaje es un placer para el borriquillo.

Algún tiempo después, amo y asno emprenden nuevo viaje. Esta vez son esponjas que lleva sobre el lomo el animal. La carga es pesada y el asno piensa en aliviarla. Vé un arroyo, recuerda la aventura anterior, y resueltamente se arroja en él.

¡Pobre asno! Las esponjas no se fun-

den como la sal, se llenan de agua y vuelven la carga tan pesada que la desgraciada bestia casi se ahoga.

Su amo, con mucho trabajo lo saca del agua. Tristemente se ve obligado a trotar mojado y agobiado por una carga doblemente pesada.

Como complemento puede leerse o recitarse esta misma fábula de Esopo, puesta en verso por nuestro poeta Samaniego, y que no reproducimos aquí por lo corriente.

R.

REVISTA LEGISLATIVA

Los Maestros de la serie séptima.—Los Escalafones generales del Magisterio declarados ya «firmes y definitivos» van perdiendo toda su firmeza a medida que el Tribunal Supremo interviene, volviendo a su accidental condición de provisionales.

A los cambios ya conocidos de un solo recurrente o de todos los que figuran en una o dos categorías, hay que agregar ahora la modificación completa de la serie séptima, en la que fueron incluidos los opositores de la convocatoria del año 1918.

El Estatuto general del Magisterio de 20 de julio del citado año ordenaba en su artículo 104 que los opositores habían de servir interinamente las plazas vacantes de la provincia; decía el artículo 105 que la aceptación era obligatoria; y agregaba el siguiente (como compensación, tal vez) que «a los opositores aprobados les serían abonados los servicios interinos como si fueran prestados en propiedad a los efectos del Escalafón».

Estos maestros consignaron siempre en sus hojas de servicios, y como propietarios, los interinos que obligatoriamente les impuso el Estatuto, y esperaban que en los Escalafones serían tenidos en cuenta... Pero como nada hay en el mundo que sea más variable que la legislación de Primera enseñanza, un día publicó la «Gaceta de Madrid» la Real orden de 24 de junio de 1922, disponiendo «que el artículo 106 del Estatuto no tiene aplicación en ningún caso, a los fines del Escalafón, por ser independiente y contrario a la legislación especial del mismo».

Este párrafo negaba derechos anteriormente adquiridos y cambiaba profundamente la situación escalafonal de un gran número de Maestros, los que agotada la «vía» administrativa siguieron sus pasos por el muy concurrido camino del Tribunal Supremo.

Una sentencia de 14 de diciembre de 1923 falló un caso dando la razón a los recurrentes; por lo que ante un pleito idéntico y posterior, el fiscal del Tribunal Supremo solicitó autorización para allanarse, la que le fué concedida por el Ministerio en 12 de abril de 1924, «por entender que la Real orden recurrida era indefendible por estar dictada en contra de las disposiciones del Estatuto de 1918, únicas aplicables al caso».

Nueva sentencia contraria a la Administración (25 de octubre de 1924), otra Real orden de cumplimiento de aquella (19 de noviembre) y formación de un expediente que fundamenta muy acertadamente y resuelve por fin que a todos los Maestros de aquellas oposiciones (recurrentes o no recurrentes) se les reconozcan para el Escalafón los servicios interinos prestados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104, 105 y 106 del repetido Estatuto.

La argumentación de la Real orden de 11 de abril de este año es demasiado larga para reproducirla aquí; pero deben repasarla los Maestros después de leída en nuestro número del 25. Y luego de leída y repasada, no debe olvidarse que, según dice el último considerando en los fallos del Tribunal Supremo se encuentran «además de las declaraciones de derechos a favor de las partes re-

currentes, normas generales que deben trazar el camino en la sucesiva actuación dentro de la esfera gubernativa».

Esos recursos, esas sentencias, esas Reales órdenes y ese expediente final alteran la colocación de muchos centenares de Maestros de la última categoría. La vez con ocasión de estas alteraciones renazca la campaña contra el Escalafón, y se hable nuevamente de quinquenios; para nosotros, el caso no tiene más importancia sino la de manifestar una vez más el mal que le aqueja al Escalafón del Magisterio; el que se deduce de la falta de un solo criterio permanente y constante desde 1910 hasta la fecha.

PARA LOS NOVELES

No es este que os habla un viejo patrio que aconseja. Como vosotros, consejos necesita y busca «más luz» para poder irradiarla a los que tienen menos. Es su propósito, sencillamente, daros la bienvenida por vuestro ingreso en el apostolado de la enseñanza, y entablar con vosotros la correspondencia espiritual que debe existir entre los consagrados a la elevación de la masa, a la producción del vigor y lozanía de la infancia, que serán vigor y lozanía de la patria, y lo serán de la raza y de la humanidad.

Habéis recibido, queridos compañeros, el «espaldarazo» de las oposiciones para ingresar en la «Orden del Magisterio». Después de la espera, pronto empezareis vuestras funciones de «caballeros». ¡Plazca al cielo que en ellas nos guíe siempre el interés del niño y de esa «alta y hermosa señora» que es la Educación!

Habéis permanecido largas horas de vigilia en la elaboración y formación adecuada de vuestro espíritu; habéis subido briosamente por los escalones de la ciencia y de la filosofía, conquistando laureles y ciñendo coronas de estudiante: os habéis elevado; pero ahora... descendad, bajad al nivel de la incultura, venid adonde está la barbarie, y después que conozcáis el ambiente, elevadle hasta vosotros; si podéis, hasta por encima de vosotros.

No vais a seguir un camino de flores. Quizá un Castrido os espera; pero la ruta del sacrificio es la ruta de la per-

fección. A la perfección infinita vamos todos, y el mayor mérito del Maestro está en que vaya él en línea recta y sepa conducir y conduzca por ella a los demás.

Vuestra labor futura ya la conocéis: es la de jardineros; cultivar una virtud en el lugar de cada vicio, como dijo un filósofo tronchado en flor. Pero las plantas preciosas que estamos obligados a cultivar con mayor esmero, son el trabajo y el amor. De ellas toman su savia las más perfectas y elevadas teorías que produjera la mente humana. Y es el jardín del jardinero, nuestro jardín, el que mejor debe florecer. No puede mover al trabajo y al amor quien no trabaja ni ama. El mejor predicador es Fray Ejemplo. El Maestro debe serlo en excitar con él: debe ser un artista de la excitación.

No os apene el abandonar un ambiente conocido, quizá vuestros hogares. En la Escuela pronto formaréis un ambiente—y un hogar casi—, que será vuestro, reflejo de vuestro espíritu y de vuestro corazón. Que tampoco os entristezca el pensar que iréis a una aldea sin sociedad, sin relaciones de vuestro agrado. En los apartados rincones es donde mejores Maestros se necesitan: a mayores tinieblas, más luz se precisa para hacerlas desaparecer.

Allí no temáis, no seréis asimilados por el medio, incorporándoos a él, siendo un aldeano más. De esto sabréis huir, conservando vuestra personalidad actual, y elevándola, porque vuestro espíritu, en contacto con la realidad y la naturaleza, proseguirá su cultivo al admirar las grandiosidades de ésta y palpar las dulzuras y escabrosidades de aquéllas.

Además, en ningún sitio podéis estar tanto tiempo solos, y es en la soledad donde se forma el talento, según frase de Ghoete.

Vuestras energías reforzarán el Cuerpo cada vez más fuerte del Magisterio, que os espera y acoge con los brazos abiertos.

J. CARBALLEIRA

Careñes.

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

UN MOMENTO OPORTUNO

Nos hallamos precisamente en un mes en el cual se confeccionan los presupuestos escolares, y como éstos constituyen hoy la pesadilla de los Maestros por la imposibilidad en que se hallan aquéllos de atender a las exigencias de la enseñanza, con las exiguas cantidades que perciben para el material de sus Escuelas, queremos demostrar, aritméticamente, la razón que les asiste de no poder cumplir fielmente la original idea de la gratuidad de la enseñanza.

Plumas más doctas que la nuestra han expuesto reiteradas veces esta cuestión; pero nunca estará demás insistir en momentos como los actuales, en que el Estado confecciona también su presupuesto, para que convencido de nuestras lamentaciones, lleve al próximo presupuesto las cantidades necesarias que remedien tan sentida necesidad.

Para demostrar nuestro aserto, consideremos una Escuela unitaria a la cual se le asigna una cantidad líquida de pesetas 147,45.

Supongamos que la asistencia media diaria sea de 50 niños; que cada uno de estos niños gaste diariamente una hoja de papel y un centímetro cúbico de tinta, y que la totalidad de los escolares consuman en un día cinco plumas, tres portaplumas y seis barras de clarión.

Teniendo en cuenta que, según el vigente Estatuto, los días de clase ascienden a 240, el consumo durante el curso será:

50 hojas de papel diarias por 240 días, 1.200 hojas.

50 centímetros cúbicos de tinta diarios por 240 días, 12 litros.

Cinco plumas diarias por 240 días, 1.200 plumas.

Tres portaplumas diarios por 240 días, 720 portaplumas.

Seis barras de clarión diarias por 240 días, 1.440 barras.

Este material, a los precios corrientes, importará:

1.200 hojas de papel a tres pesetas paquete de 500 hojas, 72 pesetas.

12 litros de tinta a 0,50 pesetas cada litro, seis pesetas.

720 portaplumas a 3,60 pesetas la gruesa, 18 pesetas.

1.440 barritas de clarión a cuatro pesetas la caja de 20 paquetes y el paquete de 25 barras, 12 pesetas.

Total, 132 pesetas.

Importando el cargo 147,45 pesetas, y la data 132, la diferencia será 15,45 pesetas. ¿Qué nos queda, señores, para las múltiples exigencias que hoy tiene una modesta Escuela? ¿Qué hacer ante semejante situación? ¿Milagros? Imposible. No conocemos todavía a ningún Maestro que tenga esa facultad.

No nos queda más recurso que comprar con el resto de las 15,45 pesetas, unos «carteles» y unas «cartillas», y, por ende, una buena «palmeta», que, junto con los locales que tenemos, formarán nuestras Escuelas una buena imagen de la Escuela de Castrido.

Por lo visto se pretende que hagamos lo del célebre sastre del Campillo, o que cuando menos nos encarguemos de la limpieza de nuestras Escuelas. Hay, señores, por tanto, que mandar a pasear a la Pedagogía teórica, y vayan con Dios las doctrinas, para nosotros quiméricas, de Simmel, Dewey, Liez, Natomp, Reddie, Windelband, Demolins, etc., y sobre todo los autores del «Kindergarten» y «Arbeitschule»...

He aquí escuetamente, sin hojarasca ni oropel, la realidad de cuanto nos sucede a los Maestros al confeccionar en estos meses nuestros presupuestos escolares.

¿No podría remediarse esto?

FRANCISCO MARTINEZ ROMAN
Palma de Gandía.

ANALISIS GRAMATICAL
por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	10,00
	Cuatro números para el sorteo de premios	30,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
	Cinco números para el sorteo de premios	35,00
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	21,00
	Seis números para el sorteo de premios.	41,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	28,00
	Siete números para el sorteo de premios.	48,00
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	36,00
	Ocho números para el sorteo de premios.	56,00

PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Sorteo de premios del primer semestre de 1925, entre todos los que abonen de una sola vez más de **diez pesetas**, sea por suscripción al periódico, por libros o por material de enseñanza.

Los premios serán:

Dos de 100 pesetas, **cuatro** de 50 y **doce** de 25, que serán adjudicados, en combinación con la Lotería nacional, en la fecha que se anunciará.

Premios en especie, en esta forma: **relojes de caballero, plumas estilográficas, lotes** de libros, a elegir, de 30 pesetas cada uno.

Estos premios se adjudicarán por sorteos frecuentes, dándose un premio por cada centena de números; los resultados se anunciarán en el periódico, y los favorecidos podrán elegir reloj, pluma o libros a su gusto, dentro del número establecido anteriormente.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, 1 bro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída* y *Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras* e *Invencciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Davillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Ferrero de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

A los Maestros del partido de Astorga.
No puedo explicarme cómo hay aun Maestros plenos de las últimas categorías, y sobre todo limitados, sin ingresar en la entusiasta y valiente Confederación Nacional, a pesar de los aldabonazos que a su puerta ha dado la misma por mediación de dignísimos compañeros y mía; ellos, como verdaderos entusiastas de la causa de citados Maestros, y yo como no menos entusiasta, y además por mi cargo de delegado de dicha Asociación en este partido.

¿Es que no se han apercebido aún de lo denodadamente que lucha por los plenos de las últimas categorías, y muy especialmente por los del segundo Escalafón, como más necesitados?...

¿Será quizás que no os interesa tanto como a los que luchamos por nuestra redención, el salir del estado de penuria y miseria en que se nos tiene a los limitados, y el estancamiento en que estáis los plenos citados?...

¿Es por ventura la causa de vuestra apatía e indiferencia, la tacañería, que así puede llamarse (perdonad la frase), de no querer pagar la peseta mensual que exige el Reglamento?...

No creo sea ninguna de las causas apuntadas las que os tienen aún al margen de la Confederación, pues, en cuanto a la primera, basta leer las conclusiones de la reciente Asamblea celebrada por la misma, y todos las habréis leído; en cuanto a la segunda, no se puede pensar que haya quien no le interese mejorar de situación, por buena que esta fuere, máxime siendo tan angustiosa como lo es la nuestra, y la tercera, si bien quizás en algunos sea esa la causa, será porque no han pensado que, dándosenos el periódico órgano de la Confederación, «El Ideal del Magisterio», gratis, y publicándose, como se publicará desde el 1 del que viene, semanalmente, de las 12 pesetas anuales que se pagan, sólo dos cuesta el ser socio, puesto que las diez restantes las vale el periódico, dado que eso nos cuesta hoy cualquier periódico profesional.

Por lo expuesto, la única causa de que permanezcáis aún al margen de la Con-

federación, no es otra, a mi juicio, que el... ya lo haré, sin pensar que cada día que demoréis vuestro ingreso en dicha Asociación, para que con la ayuda de todos adquiera la fuerza y pujanza necesaria para derribar la muralla que se opone a la consecución de sus fines, que no son otros que hacer que se lleven a efecto nuestras justas aspiraciones, puede ser causa de retrasarse la concesión de las mismas quizás años.

Ahora, después de hablar a los Maestros en general, voy a dirigirme brevemente a las Maestras.

¡¡¡Sólo una Maestra ha ingresado a estas fechas!!!...

Decidme, señoras y señoritas Maestras, ¿es justo que en el banquete que preparamos, hagamos los Maestros unos de organizadores, otros de cocineros, otros de camareros, y vosotras, cual si no fuerais a disfrutar de él, nos neguéis vuestra valiosa cooperación, y sólo acudáis a mesa puesta?...

Creo que no, queridísimas compañeras, y, por tanto os invito a que reflexionéis sobre lo dicho, seguro de que reconoceréis que, por dignidad, debéis apresuraros a girarme las tres pesetas de cuotas del corriente trimestre, para que os dé de alta desde primeros de éste. Además, en las reuniones que tengamos, pueden sernos muy útiles vuestras opiniones, puesto que todas en general sois muy cultas y competentes, y porque en muchas ocasiones lo que no se le ocurre a los hombres se le ocurre a la vivísima imaginación de la mujer.

No se me oculta que para muchas, por no decir todas, sería molesto asistir a las reuniones, mas como siempre he de anunciar el orden del día, podéis mandarme por correo vuestras opiniones, y así os evitáis no sólo las molestias, sino los gastos que hacemos los que asistimos, sin privarnos de vuestra valiosa cooperación.

Suplico una vez más a los ya confederados trabajéis por conseguir ingresen los Maestros comarcanos a vosotros, ayudándome en la ardua labor que me he impuesto de hacer que ingresen en la Confederación los sustitutos, interinos,

sin servicios, y muy especialmente los limitados y plenos de las últimas categorías.

Esperando atenderéis todos mis ruegos, me despido diciendo:

¡¡¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!!!

El Delegado del partido, GREGORIO AYLLON CANSADO.

Villar de Ciervos, 17 de abril de 1925.



Gañiza.—Convocatoria.—Por la presente se cita a los señores Maestros, asociados y no asociados, de ambos sexos, a Junta general, que tendrá lugar en Gañiza, Escuela de niños, el día 10 del próximo mayo, a las once de su mañana.

Asuntos a tratar:

- 1.º Prestigio que debe tener el Magisterio y medio de aumentarlo.
- 2.º Hacer ver los funestos resultados de las quejas.
- 3.º Inconvenientes de la admisión de niños antes y después de la edad.
- 4.º Oposición restringidas entre plenos.
- 5.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas al primer Escalafón.
- 6.º Asuntos que propongan los señores asociados.

Ruego la puntual asistencia de los compañeros de este Municipio, y de los representantes de los Municipios restantes.

El Presidente, JESUS EUGENIO PEREZ.

Achas, abril de 1925.



Torrijos (Toledo).—En la reunión celebrada el día 19 de los corrientes, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Renovación de la Junta Directiva que queda constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Claudio López.

Vicepresidente, D. Matías Rosell.

Tesorero, D. Lino F. Pacheco.

Secretario, D. Ignacio Sanz.

Vocales: doña Isidra Potenciano, doña

Amparo Rojo, D. José Martín y D. Lucas Prieto.

2.º Conceder un voto de gracias a la Directiva saliente, por su acertada gestión y celo demostrado en el cumplimiento de sus deberes societarios.

3.º Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del que fué hasta su fallecimiento nuestro Presidente y querido compañero D. Manuel Sáez (que en paz descanse).

4.º Nombrar una comisión encargada de estudiar las líneas generales de un nuevo Reglamento de la Asociación.

El Presidente, CLAUDIO LOPEZ. El Secretario, IGNACIO SANZ.



A los señores Maestros del Concejo de Luarca.—Compañeros: En la última Junta celebrada por la Asociación de Maestros de este partido, tuvieron a bien nombrarme presidente de la misma, y aun sabiendo el sacrificio que supone la distancia de ésta a nuestro centro de asociación, Luarca, y otros no más pequeños, acepté el cargo para no verla morir, cosa en aquel momento muy expuesta por causas de todos conocidas.

Pocos o ninguno habrá que ignoren la situación de esta Asociación; por ello excuso los comentarios; pero sí os diré que deben olvidarse antiguas rencillas y humanas miserias si todavía existen para ingresar todos sin demora y sin distinción de clases en dicha Asociación, que debe ser muy grande, modelo de asociaciones, dadas las dotes de sus asociados y de los que espero han de acudir a engrosar sus filas, que serán todos los Maestros del partido.

Como el resurgimiento de dicha entidad no depende exclusivamente de la Directiva sino de todos los asociados, aquí de este llamamiento con el fin de cada uno aporte su granito para formar montón de indalculables riquezas, del que se nutrirán el Maestro, el niño, la Escuela y el pueblo en general.

BASILIO MARTIN

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, 2,50 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Maestros propietarios con oposiciones aprobadas.—Si venís leyendo detenidamente la Prensa profesional, habréis encontrado en ella asuntos que habrán llenado vuestro corazón de gratas esperanzas. A mí así me ha sucedido.

En **El Magisterio Español**—que leo siempre de punta a cabo—encontré la sentencia del Tribunal Supremo a favor del compañero Castaño, representado por el muy inteligente abogado D. Manuel Morales, que fué quien «inauguró» con la victoria esta serie de pleitos.

Sigue a esta sentencia—**El Magisterio Español** de 10 de noviembre de 1924—otra a favor de D. Perfecto Manzano, Jesús García, Francisco García y Luis Quiroga, representados por el experto letrado D. Bernardo de Pablo.

Luego otra—**El Magisterio Español** del 21 de enero de 1925—a favor de doña Basilisa García.

En el mismo periódico encontramos otra sentencia—2 de febrero de 1925—favorable también a D. León González Díez.

Y, por último, leemos otra declaración del alto Tribunal—**El Magisterio Español** de 9 de febrero de 1925—favorable a D. Guillermo Alarcón.

Si revisamos los expedientes de estos agraciados compañeros, veremos que «todos» ingresaron después de 1 de abril de 1920, y que «todos» también tienen oposiciones aprobadas antes de aquella famosa ley de presupuestos de 1920 que ya no rige.

La Administración, apoyándose en esta ley, niega la plenitud a cuantos Maestros a ella recurren.

El Tribunal Supremo sentencia en sentido contrario, y reconoce el derecho a figurar en el primer Escalafón a cuantos hasta él han llegado. ¿Qué obstáculo, pues, puede existir para que por el Ministerio se dicte una Real orden de carácter general, reconociendo la plenitud a cuantos se encuentren en idénticas condiciones a los compañeros que ganaron el pleito?

Así lo hemos solicitado repetidas veces, mas nuestros clamores no han encontrado eco.

Parece como si existiera empeño en que todos hayamos de recorrer ese camino contencioso-administrativo, tan a la orden del día en el Magisterio nacional.

Clara está la doctrina sustentada por el Supremo, mas no obstante no nos libraremos de tener que recurrir a él para defender cosa tan justa y clara, para lo cual habremos de gastar unas cuantas pesetas, que muchos buscarán prestadas, y que tanta falta nos harían para atender a las necesidades urgentísimas de nuestros famélicos hijos, a quienes a veces sus afligidas y anémicas madres les «regalan un monísimo» trajecito de otro que por inservible tiró el padre...

Una nueva súplica elevamos al Ministerio desde estas hospitalarias columnas.

Revísense nuestros expedientes, y si son idénticos a los de los compañeros citados, concédansenos cuanto a ellos se les concedió, y si esto no es posible, déjese-nos expedito el camino para acudir en defensa de nuestros derechos ante el Tribunal Supremo.

En una palabra. Dése resolución a las instancias que tenemos presentadas.

Compañeros adheridos, no desmayéis.

El triunfo conseguido por cuantos Maestros dejo enumerados debe darnos alientos.

CIRIACO GALEJONES



Colocación de opositores.—Colocados todos los opositores de la lista única que han de cubrir las vacantes del primer semestre de 1924, quedaremos en expectativa de destino unos 900 opositores de ambos sexos.

La Real orden de 8 de octubre último, en su artículo 2.º, concedió el derecho de elegir vacantes a todos los opositores hasta el número de plazas que resultaran del semestre citado; llegó al 1.020 en Maestros y 696 en Maestras.

El artículo 6.º de la mencionada Real orden dice que los que pudieran resultar en expectativa de destino irán cubriendo paulatinamente las vacantes por orden cronológico.

Ya se ve, pues, que de no disponerse

otra cosa, un tercio aproximadamente de los opositores de la lista única no podremos elegir vacante y tendremos que ir a desempeñar nuestra misión, acaso en regiones muy apartadas y desconocidas. Nadie ignora que llevamos año y medio esperando plaza, que tuvimos gastos sin cuento en las oposiciones y que la mayor parte están sin colocar hace meses, y, por tanto, sin ganar nada, y sólo falta que además de todo esto se nos ocasione un traslado lejano. ¿Qué hacer entonces? Sacrificar de nuevo a la familia o a algún amigo que buenamente quiera prestarnos unos cientos de pesetas para devolvérselas cuando podamos. Además, ¿no se les ha otorgado el derecho de elección a nuestros queridos compañeros colocados ya o próximos a colocar? ¿Por qué no hacer lo propio con nosotros que procedemos de las mismas oposiciones y figuramos en la misma lista única que ellos?

Otra razón favorable a nuestra justa petición es el beneficio que se hace a la enseñanza, dando facilidad al Maestro de colocarse a su gusto, en su tierra, evitar nuevo traslado y el cambio de Maestro a los niños.

Ahora que está muy próximo a resolverse el concurso del cuarto turno de junio pasado, nos dirigimos una vez más y con todo respeto a nuestras dignas autoridades, para que se den cuenta de los perjuicios que se nos van a ocasionar, caso de no legislarse otra cosa, y puesto que quizás resulten más vacantes que opositores estamos en expectativa de destino, anuncien todas las vacantes de una vez y se nos conceda el derecho de elección en la misma forma que a nuestros compañeros.

JESUS LATORRE Y MELER

Binéfar (Huesca).



Para el Estatuto.—Rogamos a las autoridades tengan en cuenta las siguientes peticiones:

1.^a Que los consortes puedan pedir la excedencia sin limitación de tiempo, y puedan reingresar en la vacante que se produzca al lado de su cónyuge, aunque sea de mayor a menor.

2.^a Que se conserve en el Estatuto el poder reingresar en la provincia que a uno más le convenga.

3.^a Que haya una escala detallada de castigos con sus correspondientes faltas.

4.^a Que desaparezca en las sustituciones lo de los años sin interrupción.

5.^a Que se pueda jubilar, aunque sólo haga un mes que se sirva una Escuela, siempre que se tengan veinte años de servicios y la edad correspondiente.

6.^a Que se conserve la limitación de los tres años para los que se han trasladado con esta condición, y que desaparezca para todos los demás.

7.^a Que puedan permutar los Maestros del primer Escalafón con los del segundo siempre que no sea entre poblaciones mayores de 10.000 habitantes.

JUAN VILLALTA ROCA

Petra (Mallorca).



Un derecho ficticio.—Los Maestros propietarios pueden obtener cambio de destino por los turnos establecidos en el vigente y flamante Estatuto.

Por los cuatro primeros turnos se solicita la Escuela de N, de nueva creación y como no se admite petición hasta que esté creada definitivamente, hay que solicitarla después de creada, y entonces se niega el nombramiento (véase el Real orden de 25 de marzo, «Gaceta» de 5 de abril), y debe quedar para el quinto turno.

¿Quién tiene derecho preferente, el primero, segundo, tercero y cuarto turnos o el quinto? No lo dudéis, el quinto.

El señor subsecretario del Ministerio y director general de Primera enseñanza tienen la palabra para decir a los Maestros propietarios cuándo y cómo pueden solicitar Escuelas de nueva creación, o si no tienen derecho a ellas.

¿Es que la Administración tiene interés en no aclarar este punto para que con las Escuelas de nueva creación haya otros tantos pleitos como con el Escalafón? Así parece.

¿Tenemos derecho los Maestros propietarios a las Escuelas de nueva creación?

Díganos cuándo y cómo las hemos de solicitar; en caso contrario, es un derecho ficticio.

C. LLORENTE

NOMENCLATOR ESCOLAR

DE ESPAÑA

476 páginas



10 pesetas

FIESTA DEL ARBOL

Se ha celebrado por cuarta vez la fiesta del árbol en Codornillos (León), con la solemnidad de costumbre.

Se plantaron 140 árboles y se repartieron meriendas a los niños.

—Se ha celebrado en Villatoro (Ávila), pronunciando elocuentes discursos el alcalde D. Severiano Rodríguez y el Maestro D. Dámaso Blázquez.

Se plantaron 150 árboles.

—Se ha celebrado en Muro de Aguas (Logroño), con grande entusiasmo y solemnidad. El bondadoso párroco D. Lucas Martínez, el alcalde D. Agapito Rodríguez, los Maestros y niños de las Escuelas, han puesto de su parte cuanto podía dar más realce a la fiesta, y ha habido después veladas dramáticas que han hecho las delicias de un público tan distinguido como numeroso.

—Se ha celebrado con grande brillantez la fiesta del árbol en Rubí de las Cañadas. En el programa figuraban discursos, cantos, poesías, diálogos, etc., y todo se ha cumplido con grande exactitud.

Sobresalieron entre las partes del programa los discursos del Maestro D. Balbino Salinas y del párroco D. Francisco Martínez Bedoya, que fueron grandemente aplaudidos.

—Se ha celebrado la fiesta del árbol en Quemada (Burgos) con grandísimo entusiasmo. Se plantaron 150 árboles. Trasladados los niños en formación a la plaza, desde un balcón de la Escuela se recitaron poesías por los niños, y se pronunciaron discursos por el Maestro don Teófilo González y el párroco D. Cesáreo M. de Valmaseda, siendo muy celebrados.

—En Solana de Fenar (León), se ha celebrado la simpática fiesta del árbol, con todas las de la ley. Se bendijeron los árboles, se plantaron por los niños, y el Maestro D. Epifanio Pérez Esteban pronunció un elocuente discurso, que fué muy aplaudido.

Los niños fueron obsequiados con dulces y naranjas.

—Con verdadero entusiasmo celebróse en Talamantes la Fiesta del árbol. Después de oír misa y bendecir la bandera de la Escuela de niñas, donde el señor párroco expuso a grandes rasgos el emblema de la patria y el respeto que se

merece la bandera, entonando los niños el himno a la bandera, y la comitiva compuesta de las autoridades, señores Maestros con sus alumnos acompañados de todo el pueblo, se fué al paraje denominado el Barranco, donde tuvo lugar la plantación de 120 árboles.

El secretario del Ayuntamiento leyó una sucinta memoria recordando la obligación de celebrar la Fiesta del árbol, explicando las ventajas que ofrece el arbolado en su aspecto económico.

Seguidamente, el señor Maestro D. Sebastián Cebollada hizo un resumen haciendo ver al auditorio la relación que tiene la Escuela de hoy con la Agricultura en general. Y últimamente la señora Maestra doña Estefanía Guinea habló sobre la influencia del arbolado en la salud pública, y recomendando muy eficazmente a las niñas el respeto y cuidado que se merece el arbolado.

—Con delirante entusiasmo se ha celebrado en La Riba de Valdelucio la simpática Fiesta del árbol.

Desde la víspera empezó la animación al oír el alegre voltear de las campanas; pero cuando la alegría llegó a desbordarse fué al oír los cohetes anunciadores de la fiesta que los mozos del pueblo disparaban, y al ver aparecer a los niños que con su profesora al frente, y ostentando preciosas banderitas con los colores nacionales entonando el himno a la bandera, se dirigían a la iglesia, a cuya puerta les esperaba todo el pueblo.

Después de la bendición y plantación de ochenta chopos lombardos, los niños y niñas pronunciaron elocuentes discursos y delicadas poesías alusivos al acto.

—Día de júbilo fué para los vecinos de Madarcos (Madrid) el 2 del corriente, por haber tenido lugar por primera vez la Fiesta del árbol; niños y niñas de la Escuela con su bandera al frente y bajo la dirección de profesora doña María Pérez, señor alcalde, concejales, guardas forestales y pueblo en pleno, verificóse el desfile a la iglesia, entonando los niños y niñas varios himnos alusivos al acto, dirigiéndose todos con el señor cura, cruz alzada, al sitio destinado para la plantación, habiendo si-

do plantados por los niños, niñas, su Maestra, señor alcalde, varios vecinos, cien chopos, varios árboles frutales, parras, morales y rosales; fueron bendecidos por el señor cura; éste dirigió la palabra al público; acto seguido, niños y Maestras pronunciaron discursos, siendo muy victoreados.

—En Mañón (Coruña) se ha celebrado por cuarta vez la cultural fiesta del árbol. Después de oír misa se bendijo y se plantó un árbol, pues ya otros muchos habían sido plantados por los niños de todas las Escuelas.

Entonaron los niños el himno al árbol acompañados de la música. Pronunciaron breves, pero elocuentes discursos la señorita Enriqueta Guillén y D. Santos Paz, Maestros de Mañón, y D. Constantino Rodríguez, de Riberas del Sos. Fueron obsequiados los niños con paquetes de dulces.

—Con gran solemnidad se ha celebrado en Tubilleja de Ebro (Burgos) la fiesta del árbol.

Hubo la correspondiente plantación de árboles, se cantó por los niños el himno al árbol, de D. Ezequiel Solana, y el himno nacional.

El señor presidente pronunció un discurso enalteciendo al árbol; el celoso y culto Maestro nacional (teniente alcalde del distrito de Los Altos) D. Saturnino González Amo, trató de la influencia de los árboles y de la educación moral en la vida de los pueblos, y resumió el acto en breves y elocuentes palabras, el señor cura párroco D. Francisco Rodríguez García.

—Con gran solemnidad se han celebrado las fiestas del árbol y de la bandera en Torre Cardela (Granada). Reunidos en las Casas Consistoriales niños y niñas de las Escuelas nacionales, se dirigieron al templo parroquial precedidos de sus respectivas banderas, acompañados de sus profesores D. Fermín Ferriz y doña María Lozano, del Ayuntamiento en pleno y de todo el vecindario.

Después de una solemne misa se procedió a la bendición de las dos hermosas banderas nacionales, y terminada la ceremonia el Maestro habló a los niños en el sentido del más acendrado patriotismo.

Por la tarde, a las dos, reunidos de nuevo en la casa-ayuntamiento la señorita Lozano con sus alumnas y el pro-

fesor con sus discípulos, se hizo la plantación de 106 árboles.

Desde una tribuna levantada al efecto, los niños José Sánchez y Rafael Santos, y las niñas Dolores Ramírez y Brígida Ortega representaron muy bien el paso cómico de Lope de Rueda «Las acetonas», que fué premiado con un aplauso general. Después los niños José Ortega, Cristóbal Sánchez, José Gutiérrez Manuel Villarrasa, José Ferriz y Francisco Santos sostuvieron una conversación sobre la fiesta del árbol, y recitaron los niños José Ortega, Paquita Lozano, Carmen Ferriz, Concepción Gutiérrez y Dolores García.

—El domingo 19 del actual, y con gran animación, se celebró en Villargordo (Salamanca), por primera vez, la cultural y simpática Fiesta del árbol.

Se hizo anunciar la festividad con disparo de cohetes y repique general de campanas. En la mañana del domingo celebróse solemne misa, en la que recibieron la comunión los niños y niñas de la Escuela nacional, y por la tarde acompañados de su Maestro, de las autoridades locales, numeroso público precedidos de la bandera, desde la Escuela se dirigieron a la iglesia, en donde después de rezar el rosario se procedió por el señor cura párroco a bendecir los árboles que los niños llevaban para su plantación.

—Por primera vez en el pueblo de Bricia se ha celebrado la simpática y cultural Fiesta del árbol con gran solemnidad y concurrencia de todos los pueblos que constituyen el Ayuntamiento de Alfoz de Bricia (Burgos).

Los niños y niñas dirigidos por su culta profesora doña Amalia Inclán, asistieron con sus correspondientes banderas a misa.

A continuación se hizo la bendición de la brillante y nueva bandera y arbolitos en número de 150. Una vez hecha la plantación en el sitio designado para el acto, la señora Maestra dirigió la palabra a la concurrencia, enalteciendo la fiesta, y haciéndoles comprender, con fácil expresión, la importancia del árbol. Florentina Vallejo, la poesía titulada «El cedro y la Ciencia», que agradó a todo el público.

Los niños fueron obsequiados con pastas y dulces.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada a doña María de las Mercedes Serrano del Castillo, Maestra de la Escuela de niñas de Arrajoz (Navarra).

—Se nombra en virtud de concurso de traslado jefe de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla a D. Federico Sánchez Castañer.

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. José Alcalde, Maestro de Puentenansa, y D. José Mantecón, de Saro (Santander), respectivamente.

—Se suspenden de medio sueldo, por seis meses, a D. José Arandia, Maestro de Valle de Goñi (Navarra); por cinco meses, a D. Cándido Domínguez, de Pobladora Pelayo García (León); por dos meses, a D. Ricardo Campo, de Adalia (Valladolid); y a doña María del Tránsito de Castro, de Castrilto de Valduerna (León), y por un mes, a doña Rosario Salas, de La Florida-Orotava (Canarias).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Jesús Ruiz, Maestro de Sobrón (Alava).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Miguel Fontanillo.

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Consuelo Merino, Maestra de Villa de Don Fadrique (Toledo).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Diego López, Maestro de Pino del Río (Palencia).

Normales.—Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Orense al profesor numerario de dicho Centro D. José Soler Belenguer.

—Se concede un mes de licencia a don Enrique Díaz y Hondarza, profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

—Se admite la renuncia presentada por D. Fausto Martínez Castillejo del cargo de Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Orense.

—Se concede un mes de prórroga de licencia a José Álvarez Lozano, profesor especial de Dibujo de las Normales de Salamanca.

—Se conceden licencias de treinta días

a doña Genoveva Melero, profesora de las Normales de Burgos; y a doña Inés Cutanda, de las de Cuenca; y de cuarenta días, a doña María Antonia Martínez, auxiliar de la Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Se nombran: a D. Antonio Relaño, secretario de la Escuela Normal de Maestros de Almería, por dimisión de D. Serafín Cid, y a doña Adela Hernández, secretaria de la Normal de Maestras de Lérida, por cese de doña Irene Pérez.

—Se concede ascenso por el quinto quinquenio a doña Concepción González, profesora especial de Música de la Normal de Maestras de La Coruña; y por el tercero a doña Emilia García Fernández, profesora del Colegio Nacional de Ciegos de esta corte.



NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Victoria Vicioso Ramiro, esposa del Maestro de Orihuela, D. Félix de Haro.

—La madre de D. Santiago Garraz, Maestro de Alborge (Zaragoza).

—En el intervalo de veinte días los padres de doña Nicolasa de Benito y Villanueva, Maestra de Beasáin (Guipúzcoa).

En Alcalá de Henares, a la avanzada edad de 87 años, D. Demetrio Pelegrina Venegas, padre y padre político respectivamente de doña Mariana Pelegrina y de D. Moisés Calabuig, Maestros de dicha población.

—D. Rafael Zurita, en Montarrón (Gudalajara) a los 77 años de edad, padre de nuestra estimada compañera doña Julia, a la cual y a la familia enviamos nuestro pésame.

—En Amorebieta (Vizcaya), el esposo de doña Angela Ruiz Olalla, Maestra de aquella Escuela nacional de niñas.

—La madre de doña María Sáiz Sancho, Maestra de Aldeanueva del Codonal (Segovia).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EN BREVE

LECTURAS ESTIMULANTES
INVENCIONES E INVENTORES

por

Don Ezequiel Solana

Páginas escritas para los niños más adelantados de las Escuelas primarias
y los alumnos de las clases de adultos.

Ejemplar, en cartóné, **1,25** pesetas

MUESTRA DE LOS GRABADOS

